

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alfafar

2025/08485 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 03 de junio del 2025, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2025 y publicada aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 114 de 17 de junio del 2025, y no habiéndose presentado reclamaciones, queda definitivamente aprobado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da publicidad al Presupuesto General para el ejercicio de 2025, definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

INGRESOS		
	Capítulos	Importe (€)
1	Impuestos directos	9.405.881,37
2	Impuestos indirectos	450.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.337.812,30
4	Transferencias corrientes	11.341.002,18
5	Ingresos patrimoniales	201.551,71
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	50.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	22.786.247,56

GASTOS		
	Capítulos	Importe (€)
1	Gastos de personal	9.751.497,46
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	8.971.175,23
3	Gastos financieros	82.169,21
4	Transferencias corrientes	2.925.479,74
5	Fondo de contingencia	210.000,00
6	Inversiones reales	249.028,30
7	Transferencias de capital	49.105,58
8	Activos financieros	20.000,00
9	Pasivos financieros	527.792,04
	TOTAL GASTOS	22.786.247,56

Contra el Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alfafar, 9 de julio de 2025.—El alcalde, Juan Ramón Adsuara Monlleó.

